

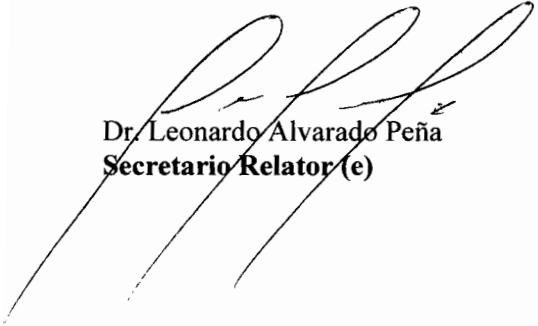
Página WEB

Boleta de notificación para el señor Aguinda Pizango Holger Danilo

Dentro de la causa signada con el No 498-2009-J.ACM-MFP. Se ha dispuesto lo siguiente.

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Causa 498-2009. Quito, Distrito Metropolitano, 10 de septiembre del 2009.- Las 10h40.- **VISTOS:** En virtud de la razón sentada por el señor Secretario Relator (E) de este despacho, de fecha 18 de agosto del presente año, sobre la imposibilidad de citación al presunto infractor señor Aguinda Pizango Holger Danilo; conforme a lo dispuesto en providencia de 12 de Agosto de 2009, las 09h00; cíteselos por la prensa, en un diario de amplia circulación en la provincia del Napo, para el efecto elabórese el extracto respectivo.- Las partes procesales, podrán consultar el expediente en el Tribunal Contencioso Electoral o en la página web de este organismo www.tce.gov.ec . Notifíquese en la página web y en la cartelera visible del TCE. Cúmplase y Notifíquese.- F) Dra. Alexandra Cantos Molina. Jueza del Tribunal Contencioso Electoral

Lo que le comunico para los fines de Ley.



Dr. Leonardo Alvarado Peña
Secretario Relator (e)